



~~C. C. Morúa Blanco~~
~~JEFE DE LA UNIDAD - R.R.M.~~
~~REC. DE SALUD PUNO~~

Puno, 16 de Julio del 2025

CONSIDERANDO:

Que, el referido Plan tiene como objetivo general disminuir el riesgo de daños a la salud asociados a las bajas temperaturas en la población ubicada en las zonas con mayor nivel de riesgo o afectadas



Maruja Manco
Verde de la Puma
RED DE SALUD PUNO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Puno, 16 de Julio del 20 25

por heladas y descenso de la temperatura, durante la temporada de baja temperaturas para el año 2025, fortaleciendo la preparación y respuesta de la Red de Salud Puno, como objetivo específico es fortalecer las capacidades del personal de la salud y la preparación para la atención de los daños emergencias y desastres en las zonas en riesgo a heladas y descenso de temperatura, durante la temporada de bajas temperaturas para el año 2025, atender los daños a la salud de la población y a los establecimientos de Salud frente a la ocurrencia de emergencias o desastres en las zonas afectadas por heladas y descenso de temperatura durante la temporada de bajas temperaturas para el año 2025;

Que, conforme al MEMORANDUM N° 555-2025-D/RED DE SALUD PUNO, de fecha 25 de junio del 2025 el Director de la Red de Salud Puno dispone se proyecte la resolución directoral de aprobación del **PLAN DE BAJAS TEMPERATURAS 2025 DE LA RED DE SALUD PUNO**;

De, conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Ley N° 28379, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás leyes modificatorias; la Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA reconocen que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud en cada Gobierno Regional, la Ordenanza Regional N° 034-2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud-Puno y sus Órganos Desconcentrados, se establece que las Direcciones Regionales de Salud pueden implementar normas técnicas, Directivas Sanitarias y otros en el ámbito regional, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, y;

Estando a lo propuesto por la Coordinadora de la Estrategia de Emergencias y Desastres, a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, con visto bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Legal de la Red de Salud Puno.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; el "PLAN DE BAJAS TEMPERATURAS, 2025", DE LA RED DE SALUD PUNO" por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución en diecinueve (19) páginas

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Coordinadora de la Estrategia de Emergencias y Desastres, la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación, supervisión y evaluación del plan aprobado por la presente Resolución debiendo informar a Dirección sobre las acciones realizadas.

Artículo 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional de la Red de Salud Puno.

Artículo 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Coordinadora de la Estrategia de Emergencias y Desastres e instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese, y Publíquese.



M.C. JUANITA W. I. GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE LA RED DE SALUD PUNO
CMP 87393